OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: DURANTE LA ETAPA DE ATENCIÓN- COMPONENTE ADMINISTRATIVO N.5

- Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos de infraestructura, dotación y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades de las que trata este contrato, de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa de Centros de Apoyo a la Inclusión vigente.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

La suscrita representante legal de la FUNDACIÓN FRATERNIDAD – Servicio Social y Cumplimiento, con NIT 900.135.278-5, con sede en La Hormiga, Putumayo, se permite certificar que la entidad desarrolla acciones orientadas a promover la participación e inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, mediante estrategias intersectoriales dirigidas a la garantía de sus derechos y la transformación de entornos excluyentes.

CERTIFICA QUE:

La Fundación Fraternidad durante la etapa atención correspondiente al mes de mayo de 2026; ha cumplido a cabalidad con la obligación No. 05, establecida en el contrato 86003532025, suscrito el 30 de diciembre de 2025, entre ICBF Regional Putumayo y la Fundación Fraternidad.

Dispuso de los elementos de infraestructura, dotación y espacios requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales, conforme a lo establecido en la Guía Operativa vigente de los Centros de Apoyo a la Inclusión.

Para constancia se firma en el municipio de Mocoa a los treinta un (31) días del mes de mayo de 2026.

Atentamente

LYDIA GAVIRIA GÓMEZ
Representante legal
Fundación Fraternidad